

NOTARIA : PRIMERA NOTARIA DE CONCHALI. CARLOS CONTRERAS FUENTES
DIRECCIÓN : AV. DORSAL N°1685, COMUNA DE CONCHALÍ
MINISTRO VISITADOR : SR. SERGIO GUILLERMO CÓRDOVA ALARCÓN
BIMESTRE : : SEXTO BIMESTRE NOVIEMBRE–DICIEMBRE 2025
FECHA VISITA : 26 DE MARZO DE 2026
CORREO ELECTRÓNICO: notariamfc@gmail.com

ACTA DE VISITA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, el Ministro que suscribe visitó la Notaría, procediendo a la revisión **aleatoria y selectiva** de los archivos, libros, índices y demás documentos que se señalan, basándose también en la información prJoporcionada por el Sr. Notario, dejando constancia de lo siguiente:

Que, se encontraba a cargo del Oficio visitado, en calidad de Interino, don Carlos Armando Contreras Fuentes, cédula de identidad N°6.816.075-8, nombrado por Decreto N°229-2024, de 05 de abril de 2024, de la Itlma. Corte de Apelaciones de Santiago, en reemplazo de la titular doña Mónica Lorena Figueroa Carvajal, quien fue designada como Notario de la Primera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura. Se deja constancia que el señor Contreras Fuentes se desempeña como Notario Interino desde el 08 de abril de 2024, ininterrumpidamente.

1) RECINTO

Casa de dos pisos, ubicada en Avenida Dorsal N°1685, comuna de Conchalí.

Planta baja: -Salón para atención de público. -Sección documentos privados. -Sección transferencia de vehículos. -Oficina lectura y toma de firma de escrituras. -Oficina Notario. -Baño Notario. –Cocina. -2 baños funcionarios. -Bodega antincendios. -Estacionamiento.
Planta alta: -2 oficinas, sección escrituras públicas.

2) DOTACIÓN ACTUAL DEL OFICIO REVISADO

N°	FUNCIONARIO	LABORES	SITUACION CONTRACTUAL	REMUNERACION
1	KARINA ELIZABETH GALLARDO VERGARA	Abogada Instrumentos Privados	Contrato Plazo Fijo	\$ 517.150.-
2	PABLO JAVIER MANZANO ROMO	Atención Instrumentos Públicos	Contrato Indefinido	\$1.106.762.-
3	ALEJANDRA DEL PILAR MORALES URRUTIA	Mesón Instrumentos Privados	Contrato Indefinido	\$ 112.110.-
4	SUSANA DEL PILAR PAINE TORRES	Mesón Instrumentos Privados	Contrato Indefinido	\$ 773.227.-
5	DANIELA ALEJANDRA ALANIZ MORALES	Mesón Instrumentos Privados	Contrato Indefinido	\$ 782.227.-
6	PATRICIA ISABEL CORREA CORTEZ	Mesón Instrumentos Privados y Labores de Secretaría	Contrato Indefinido	\$1.097.805.-
7	ALEJANDRA ELIZABETH VERGARA ROLDÁN	Jefa de Registro y Atención Instrumentos Públicos	Contrato Indefinido	\$1.196.121.-
8	DANIELA VALERIA RIQUELME CORREA	Cajera y labores de Secretaría	Contrato Indefinido	\$ 833.200.-
9	LORENZO SEGUNDO GALLARDO MELLA	Atención Transferencias de Vehículos Motorizados	Contrato Indefinido	\$1.122.593.-
10	RODRIGO ANDRÉS VERGARA ROLDÁN	Administrativo Mesón	Contrato Indefinido	\$ 821.997.-

3) INSTRUMENTOS PRIVADOS.

1. a.- Vehículos.

LIBRO DE REPERTORIO. Anotaciones del Bimestre:

El mes de **NOVIEMBRE 2025** se inicia con el Repertorio N°**1032 - 2025**, de fecha **03 de noviembre de 2025**, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre "ARTEAGA BANDA, ERICK y CERDA SOTO, ISAÍAS", referido a la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados N°**GVCH.66-3**; finalizando con el Repertorio N°**1179-2025**, de fecha **30 de diciembre de 2025**, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre "SOTO AMIGO, HÉCTOR y MUÑOZ CONTRERAS, BELÉN", referido a la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados N°**UP.1598-0**.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con las certificaciones de cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI ☒ X ☐ NO ☐

Se tuvo a la vista los respectivos ejemplares de los Contratos de Compraventa de Vehículos, constatando al azar que, se han pagado los impuestos a la transferencia, en su caso

SI ☒ X ☐ NO ☐

Índices

Anotaciones del Bimestre

Los Índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día.

SI ☒ X ☐ NO ☐

1. b) Letras

Libro de Protestos

Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre se registran protestos.

SI ☐ NO ☐ Por no registrar en el Bimestre.

Los impuestos correspondientes han sido enterados:

SI ☐ NO ☐ Por no registrar en el Bimestre.

4) INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Libro de Repertorio

Anotaciones del Bimestre

El bimestre comienza con el Repertorio N°**1158-2025**, correspondiente a escritura pública de **Mandato General** de **Echeverría Torres, Sandra Lilian** a **Gómez Gómez, Jorge Patricio**, de fecha 03 de noviembre de 2025, y finaliza con el Repertorio N°**1423-2025**, correspondiente a escritura pública de **Mandato Judicial y Extrajudicial** de **Castillo Cáceres, Carolina Andrea** a **Castillo Toro Jennyfer Cecilia**, de fecha 30 de diciembre de 2025.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con los Certificados de Cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI ☒ X ☐ NO ☐

Protocolos de Instrumentos Públicos.

ESCRITURAS PÚBLICAS.

Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre se otorgaron **266** instrumentos públicos; **135** instrumentos en el mes de **NOVIEMBRE 2025**, y **131** instrumentos en el mes de **DICIEMBRE 2025**.

El mes de **NOVIEMBRE 2025** se inicia con la escritura pública Repertorio **Nº1158-2025**, de fecha **03 de noviembre de 2025**, correspondiente a **MANDATO GENERAL** de Echeverría Torres, Sandra Lilian a Gómez Gómez, Jorge Patricio, y finaliza con la escritura pública Repertorio **Nº1292-2025**, de fecha **29 de noviembre de 2025**, correspondiente a **CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS** de Sarmiento Trujillo, Nieves del Carmen a Quezada Godoy, Naldy del Carmen.

En el mes de noviembre 2025, no quedo escritura alguna **sin efecto** ni **sin autorizar**.

Todas las escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI X NO

El Certificado de Cierre del mes de noviembre de 2025 tiene fecha 30 de enero de 2026.

El mes de **DICIEMBRE 2025** se inicia con la escritura pública Repertorio **Nº1293-2025**, de fecha **01 de diciembre de 2025**, correspondiente a **COMPRAVENTA DE INMUEBLE** de Valenzuela Sagrego, Isabel Cristina a Fernández Morales, María José, y finaliza con la escritura pública Repertorio **Nº1423-2025**, de fecha **30 de diciembre de 2025**, correspondiente a **MANDATO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de Castillo Cáceres, Carolina Andrea a Castillo Toro Jennyfer Cecilia.

En el mes de diciembre 2025, quedo sin efecto la escritura Repertorio:

- **Nº1335-2025**.

En el mes de diciembre 2025, no quedó escritura pública **sin autorizar**.

Todas las escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI X NO

El Certificado de Cierre del mes de diciembre 2025, tiene fecha 02 de marzo de 2026.

Los Índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día:

SI X NO

Protocolizaciones

Anotaciones del Bimestre

En el mes de **noviembre 2025** hay un total de 53 documentos protocolizados, desde el Nº509 al Nº561.

En el mes de **diciembre 2025** hay un total de 59 documentos protocolizados, desde el N°562 al 620.

5) OFICIOS Y COMUNICACIONES

- a) Se remitió mensualmente copia anillada del Libro de Repertorio a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:
SI X NO Mes de noviembre 2025 fue enviado con fecha 03 de diciembre de 2025; mes de diciembre 2025 fue enviado con fecha 05 de enero de 2026, ambos de manera presencial, según consta en timbre de Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago.
- b) Se remitió mensualmente la Nómina de Testamentos al Servicio de Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de Testamentos:
SI X NO Mes de noviembre 2025 fue enviado con fecha 03 de diciembre 2025 y mes de diciembre 2025 fue enviado con fecha 05 de enero de 2026, ambos por correo electrónico.
- c) Se remitió listado de los Testamentos Abiertos, con copia de las boletas correspondientes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:
SI X NO Mes de noviembre 2025 fue enviado con fecha 03 de diciembre de 2025 y mes de diciembre 2025 fue enviado con fecha 05 de enero de 2026, ambos mediante correo electrónico.
- d) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de los protestos al Boletín Comercial:
SI X NO Mes de noviembre de 2025, con fecha 01 de diciembre de 2025, remite oficio mediante correo electrónico, haciendo mención que no hubo protestos en el mes, acusando recibo el día 01 de diciembre del mismo año. Mes de diciembre de 2025 con fecha 02 de enero de 2026, remite oficio mediante correo electrónico, haciendo mención que no hubo protestos en el mes, acusando recibo con fecha 02 de enero del mismo año.
- e) Se remitió oportunamente la nómina con el Detalle de los Finiquitos autorizados, a la Dirección del Trabajo:
SI X NO
- f) Se remitió oportuna y semestralmente el Reporte de Operaciones en Efectivo (R.O.E.) con las operaciones efectuadas en el Oficio, de montos superiores a US\$10.000, en dinero efectivo, a la Unidad de Análisis Financiero.
SI NO X
No corresponde al periodo.
- g) Se remitió oportuna y semestralmente la información contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas, al Servicio de Impuestos Internos:
SI NO X
No corresponde al periodo.
- h) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, Declaración Jurada Protocolizada de no afectarle la causal de inhabilidad que dispone que no puede ser funcionario judicial la persona que tuviere dependencia de sustancias o drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales.

SI X NO Realizada con fecha 13 de mayo de 2025 y protocolizada con la misma fecha. Remitida a la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 14 de mayo del año 2025.

- i) Se ingresa anualmente a la página del web del Poder Judicial Declaración Jurada de Interés y Patrimonio:
SI X NO La correspondiente al año 2025, incorporada a la página web con fecha 31 de marzo del año 2025.
- j) Se remitió oportunamente (si las hubiere durante el bimestre) al Servicio de Registro Civil e Identificación la Declaración de No ser Donante a que se refiere la Ley N° 20.673.
SI NO X No se registraron en el período.
- k) Da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 433 del Código Orgánico de Tribunales, en enviar los Protocolos al Archivo Judicial:
SI X NO . Bimestre SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2024, enviado y recepcionado con fecha 20 de noviembre de 2025.

6) PERSONAL DEL NOTARIO

- l) Archivo con comprobantes de pago cotizaciones previsionales y de salud del Notario.
SI NO X No corresponde
- m) Archivo con los comprobantes de impuestos (Form. 29 S.I.I mensuales, del Notario:
SI X NO Mes de noviembre 2025 Folio N°8666704766 y mes de diciembre 2025 Folio N°8740407926.
- n) Se tuvo a la vista el rendimiento de la Fianza:
SI NO X NO CORRESPONDE.
- o) Se tuvo a la vista los permisos solicitados por el señor Notario en el bimestre como también licencias médicas:
SI X NO Mes de noviembre 2025 = días 13, 14, 15 y 27. Mes de diciembre 2025 = días 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26 y 27.
- p) Se encuentra Pensionado o Jubilado según Decreto Ley N°3500.
SI X NO Adjunta Certificado Bice Vida. Certificamos que el señor CARLOS ARMANDO CONTRERAS FUENTES, Rut N°6.816.075-8, es pensionado de Renta Vitalicia por Vejez anticipada, en Bice Vida Compañía de Seguros S.A., de acuerdo a la normativa legal vigente D.L. 3.500 de 1980, bajo la póliza N°889800-RV, con Vigencia del 1 de julio de 2.001. Se extiende el presente certificado a solicitud del pensionado, para ser presentado donde estime conveniente, eximiendo a esta Compañía de toda responsabilidad en el mal uso de éste. Santiago, 08 de Enero de 2026. Firmado por don Juan Pablo Troncoso Philippi, Bice Vida Compañía de Seguros S.A. Adjunta Certificado de Afiliación Isapre Consalud. Isapre Consalud certifica que don CARLOS ARMANDO CONTRERAS FUENTES, Rut N°6.816.075-8, según folio de suscripción N°80370662, se encuentra

afiliado a nuestra institución desde el 20 de diciembre de 2.019, con inicio de beneficios el 1 de febrero de 2.020, teniendo pactado un monto del siguiente empleador: 96.656.410-5 Bice Vida Cía. De Seguros S.A., UF 3,69. Wladimir Ismael Torres Lil, Jefe de Operaciones y Procesos Isapre Consalud S.A.

7) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA NOTARÍA.

- a) Existe veracidad y correspondencia entre las anotaciones efectuadas en los distintos Libros, Índices y Registros de la Notaría:

SI ☒ NO ☐

- b) Se exhibe al público la identidad del Ministro Visitador, del Arancel y de la Caja de Pagos:

SI ☒ NO ☐

- c) Se tuvo a la vista contratos del personal de la Notaría, comprobantes de pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y de salud:

SI ☒ NO ☐

- d) Existen bóvedas y/o cajas fuertes, con puertas antifuego para el debido resguardo y custodia de los documentos; como asimismo existen medidas de seguridad para el resguardo del establecimiento, cámaras, botones de pánico que advierte personas extrañas en horas fuera de servicios.

SI ☒ NO ☐

- e) Y el lugar donde funciona el Oficio cuenta con la infraestructura que permite al Ministro de Fe ejercer el cargo con dignidad:

SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

CONSTANCIAS:

- Se deja constancia que de acuerdo al Decreto N°229-2024, Rol Pleno N°5-2024 de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro. Vistos: El decreto N°31, de fecha 28 de febrero de 2024 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por medio de la cual se nombra a doña Mónica Lorena Figueroa Carvajal, Run N°9.571.397-1, actual notario de la Primera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Conchalí, para que sirva el cargo de Notario de la Primera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura. Lo dispuesto en el artículo 402 del Código Orgánico de Tribunales y en el protocolo para el nombramiento de notarios interinos de fecha 26 de abril de 2022 AD 844-2019, aprobado por esta Corte y la propuesta efectuada por la notario señora Figueroa Carvajal, se dispone: Desígnase al abogado don Carlos Armando Contreras Fuentes, Run N°6.816.075-8, como notario público interino de ese oficio, a contar del día 8 de abril del año 2024 y mientras se provee el cargo en propiedad. Tómese juramento de rigor. Anótese, regístrese y comuníquese. Omar Astudillo Contreras, Presidente.

- Decreto N°29-2024. Santiago, ocho de abril de dos mil veinticuatro. En esta fecha se presenta don Carlos Armando Contreras Fuentes, cédula nacional de identidad N°6.816.075-8, quien presta juramento ante la Juez Titular del Trigésimo Juzgado Civil de Santiago doña Daniela Royer Faúndez, como Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Conchalí, y en reemplazo de la titular doña Mónica Lorena Figueroa Carvajal, quien fue designada como Notario de la Primera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, a quien por Decreto N°229-2024, de cinco de abril de dos mil veinticuatro, se autoriza a desempeñar dicho cargo a contar del día 8 de abril de 2024 y mientras se provee el cargo en propiedad. Con dos firmas y timbre.
- Se deja constancia que fueron pagadas las cotizaciones previsionales y de salud en las fechas correspondientes de los siguientes funcionarios: don Lorenzo Gallardo Mella, don Rodrigo Vergara Roldán, doña Patricia Correa Cortez, doña Alejandra Morales Urrutia, don Pablo Manzano Romo, doña Karina Elizabeth Gallardo Vergara, doña Daniela Riquelme Correa y doña Daniela Alaniz Morales.
- Sólo se paga cotización de salud Fonasa y Asociación Chilena de Seguridad de doña Susana Paine Torres, a partir del mes de febrero de 2024, por haberse pensionado. Y sólo se paga cotización de salud Isapre Consalud y Asociación Chilena de Seguridad de doña Alejandra Elizabeth Vergara Roldán, a partir del mes de Junio de 2025, por haberse pensionado.

Se suscribe la presente Acta por el Ministro Visitador y el Notario, en tres ejemplares del mismo tenor y fecha.



.....
MINISTRO VISITADOR

.....
NOTARIO INTERINO

Conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 613 de 25 de Abril de 2008, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la presente Visita deberá ser enviada, digitalizada, en formato PDF, al correo electrónico visitas_pleno@pjud.cl; además de remitir la respectiva copia impresa al Tribunal Pleno.